

Boletín Filatélico

JAIME SANTANDER MONROY - EDITOR

CASILLA 4410 - TELEFONO 510382

GUAYAQUIL - ECUADOR

BOLETIN # 45 - Mayo de 1992

COLUMNA DE FILATELIA

LOS SELLOS ECUATORIANOS

Por Justo P. Campaña Z.

Continuación.-



Las emisiones Seebeck de 1892.

El desconocimiento de la política filatélica en la mayoría de las veces, de los altos personajes de la Administración Pública, en todos los tiempos, por lo que desconocen los alcances de ciertas acciones, y, por otra parte la falta de apertura para personas extrañas al Gobierno que, en la mayor parte de las ocasiones, han pretendido de buena fé evitar errores a éste; sumados al dogmatismo y la petulancia y hasta la mala fé de empleados inferiores, a lo largo de nuestra vida seudo republicana, han traído dolores de cabeza, y no por cierto livianos, a la vida de nuestra Filatelia.

Hay que reconocer que un gobernante, o funcionarios importantes y secundarios, donde no hay carrera administrativa, llegan en muchos casos sin preparación para el cargo, elevados de improviso a funciones de responsabilidad, de importancia para la marcha ascendente del país, menos puede conocer todos los aspectos de su función, y a veces pospone asuntos o los soslaya porque le parecen de pequeño valor administrativo, pero que posteriormente asoma como crucial, y es fundamento para el juicio de la opinión pública, severo juez, respecto al actuante, que en la generalidad de los casos es inocente de los errores o desaguisados cometidos, pero que por la desatención, por considerar de poca importancia los asuntos, lo dejan malparado en la Historia que no olvida, y que tarde o temprano pone al conocimiento general tremendos errores como el de las emisiones Seebeck.

Debido a ese desconocimiento al Ecuador le pareció conveniente aceptar una negociación para el aprovisionamiento de especies postales, que todavía en estos tiempos hace enrojecer la cara de los filatelistas ecuatorianos ante los coleccionistas extranjeros, negociación que fue enmendada o abrogada antes de que el contrato

sea terminado, sigue perjudicando el buen nombre de la Patria y afecta las emisiones postales de un período.

Desde 1889, N.F. Seebeck, Gerente de la Hamilton Bank Note Co. de Nueva York, firma impresora de acciones, títulos, billetes de banco y estampillas, etc., había suscrito contratos con varios países centroamericanos para entregarles todas las especies que necesitaren para su uso, sea postal, fiscal o telegráfico, sin costo alguno, pero bajo ciertas condiciones que para algunos desaprensivos parecían inocentes, pero que crearon para el mismo futuro inmediato, conflictos, trastornos financieros y desinterés, como encono de los filatelistas para los sellos emitidos bajo esta clase de contrato.

Hasta tiempos recientes, no sólo en nuestro país sino también en naciones hermanas, el mantener deudas con las empresas extranjeras por servicios o aprovisionamiento de variada índole, incluyendo el de entrega de especies postales, ha sido cosa corriente. (Nota del Editor: recordar que esto se escribía hace 34 años). Ante esta situación que demostraba o desorden administrativo o despreocupación por el buen nombre, Seebeck encontró un fundamento en el atraso de pago a la American Bank Note Co., por parte de nuestro Gobierno, para proponer a fines de 1890 o principios de 1891, negociación similar a la vigente desde 1889 en otros países.

Un enviado de Seebeck, el señor Henry N. Etheridge, se habría acercado al Ministerio de Hacienda y propuesto la negociación que culminó en un contrato por diez años y que era concebido en los siguientes términos, más o menos:

- Hamilton Bank Note se encargaba de grabar anualmente y entregar todas las especies postales, oficiales, multas, enteros (sobres, fajas para periodicos, tarjetas postales), telegráficas y timbres que necesitara el Estado conforme a la demanda del consumo público, sin costo alguno para el país;
- Al terminar el año fiscal, el Tesoro ecuatoriano debía devolver todas las especies no vendidas que automáticamente quedaban invalidadas para ser utilizadas en los servicios postales del nuevo ejercicio económico;
- Las planchas originales que se habían grabado, de acuerdo a bocetos o modelos suplidos por el Estado, así como los sobrantes no vendidos devueltos a Mr. N.F. Seebeck, quedaban considerados como único pago que hacía el Ecuador a la Hamilton Bank Note Co., y dicha firma tenía el derecho de hacer cuantas impresiones quisiera en cualquier tiempo, de las estampillas emitidas bajo contrato "para venta directa a los coleccionistas".

Al subir el General don Eloy Alfaro Delgado al poder, se rescindió el contrato en 1896, pero la emisión para ser usada en dicho año, ya había sido impresa y entregada al Ecuador por la firma contratante.

Cuando la American Bank Note Co. absorbió las instalaciones y negocios de la

Hamilton Bank Note Co de New York, las planchas grabadas al amparo del malhadado contrato fueron buscadas por orden del Gobierno del Ecuador, por conducto de su Cónsul en la Metrópoli norteamericana, pero inutilmente, pues no aparecieron en los talleres de la Hamilton. Cuando años más tarde comenzaron a circular más reimpresiones de las series de 1892, 1894, 1895 y 1896 de todas las especies ecuatorianas; ante nueva representación del Ecuador ante la familia de N.F. Seebeck, ésta alegó que teniendo un derecho sancionado por el cumplimiento de parte de su antecesor ante nuestro Gobierno, a la pérdida de las planchas originales habrían grabado nuevas las que siendo de su propiedad no podían entregar, y las usaban para hacer las reimpresiones citadas.

Todos estos procedimientos originados en las cláusulas del convenio, hicieron completamente antipáticas estas viñetas. Con el transcurrir del tiempo, y ante la escasez de especies de estas emisiones usadas genuinamente por el Correo, hay ahora una demanda creciente para estos ejemplares, aumentada por existir nuevos aficionados que las buscan para completar sus conjuntos ecuatorianos.

Como existen reimpresiones usadas fraudulentamente para satisfacer esta demanda, anoto de seguido algunas cancelaciones o matasellos falsos que se encuentran aplicados sobre los reimpresos y alguna vez aún sobre ejemplares genuinos, en el afán de completar colecciones usadas de este período. Se supone que algunos fueron suministrados por el Gobierno, pero creemos con bastante fundamento, que fueron preparados por el propio Seebeck para vender las reimpresiones "a gusto del cliente", sean nuevas o usadas:

- Matasellos de doble círculo de 27 mm, leyenda CORREOS DEL ECUADOR 1894 SEPT. 22 IBARRA, o SEPT. 1897.
- Matasellos de doble círculo de 24 mm, leyenda DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS QUITO U.P.U. FEB. 2 1898, y en la parte inferior, ECUADOR.
- Matasello de doble círculo, con CORREOS DEL ECUADOR ENCOMIENDAS y al centro una estrella llena de cinco puntos.
- Matasello de doble círculo con un arco interior de 2.1/2 mm en la parte alta, y ADMINISTRACION DE CORREOS, y en la parte inferior ENCOMIENDAS.
- Matasello de 22 x 22 mm y CORREOS DEL ECUADOR FEBRERO 18-9.

Las estampillas auténticas son impresas en papel delgado unido y la goma es blanca pero reseca, quiero decir que no se licúa rápidamente por efecto del clima tropical. Estos sellos son dentados 11.1/2 hoyos cada dos centímetros, pero de manera irregular. Los tonos de las tintas empleados para su impresión no son vivos, como son las reimpresiones.

Las reimpresiones tienen la goma muy amarillenta, y el papel, debido posiblemente a la misma razón, tiene menos blancura que las viñetas del tiraje original.

Continuará.

PRIVATIZACION DE LOS CORREOS.

No creemos, como sostienen altas esferas oficiales del actual gobierno nacional, que la privatización sea nada más que una moda. Nos resistimos a creer que naciones más desarrolladas que la nuestra y cuyos ciudadanos tienen, incluso, igual o parecido origen, igual vertiente histórica y similares idiosincracias, hayan optado por seguir una "moda", más o menos frívola. O que estén impulsados por esa determinación colectiva de parecer, como en el caso cíclico de las ballenas (sin alusiones).

Conocemos de países, con los cuales no podemos compararnos en cuanto a desarrollo técnico o cultural, cuyos sistemas de gobierno funcionan regularmente desde hace más tiempo que nuestros ensayos de auto gobierno, caso, por ejemplo, de los E.E.UU. que han tenido UNA SOLA CONSTITUCION A LO LARGO DE MAS DE DOS SIGLOS, pudiendo añadir que en poco tiempo esa república conocerá su cuarto siglo. Países como el citado tienen muchos servicios públicos en manos privadas, sin menoscabo de sus sistemas de defensa nacional o de los intereses del pueblo, entendiéndose pueblo por lo que los políticos eufemísticamente llaman "clases sociales más desprotegidas", en lugar de decir claramente los más pobres y necesitados.

Tampoco creemos que la privatización, como sostiene un estimado y querido colega de muchos méritos, hoy candidato a la presidencia de la república, sea enviar a la miseria y al desempleo a esos casi siempre orgullosos y prepotentes funcionarios y empleados de las gigantescas e ineficientes empresas públicas.

A pesar de lo dicho, creemos que no se debe privatizar los correos nacionales a pesar que hoy mismo, domingo 26 de abril de 1992, un importante columnista en un sesudo e interesante editorial, al mencionar los entes oficiales que peor servicio prestan a la colectividad, encabeza la lista con los correos, lista que era seguramente por orden de méritos y no alfabética.

Nuestra opinión que los correos no deben ser privatizados se justifica por varias razones que pasamos a discutir:

1) El correo, es el primer medio de comunicación colectiva para el uso del hombre común y se ha convertido en un derecho humano, consagrado en las leyes fundamentales de todos los países civilizados. Siendo un servicio fundamentalmente, no tiene necesariamente que autofinanciarse y peor generar utilidades, ni siquiera para el estado. Al respecto recordemos un episodio sucedido en Norteamérica, antes de la era del señor Frank, actual Director General de Correos de ese país. El Director de esa época, quizás hace unos 10 años, era una persona muy entendida y capaz como administrador, sin mayor conocimiento de la esencia y fundamentos de los correos. Pues bien, este magnífico administrador originó un superávit increíble para nosotros, en el orden de las cifras bajas de los cientos de millones de dólares americanos. Como resultado de ello este administrador no cumplió su segundo año

frente a los correos. La razón, que había descuidado no sólo el mantenimiento de los equipos y oficinas del correo (después de todo no era tan buen administrador), sino que NO HABIA MEJORADO EL SERVICIO. Esto es histórico y de fácil comprobación.

Conclusión: lo ideal es encontrar el balance entre lo que se recaude con lo que se emplee en el servicio. Si este no mejora, no es negocio. Tampoco sirve para nada que haya originado utilidades o que no haya necesitado subsidio del estado. No se puede considerar al correo como fuente de ingresos para el estado, repito, no, de ninguna manera.

2) Este argumento es parecido al de TAME, para justificar su presencia en el transporte público ya que las líneas aéreas particulares atienden exclusivamente las rutas que les son económicas. En cuanto a correos, este caso es el de aquellas oficinas de correo de pueblos de Imbabura, que fueron suprimidos por "el progreso del Correo" actualmente en manos incompetentes y sucias como se ha probado en estas columnas. En ambos casos la empresa particular nos dejaría sin comunicación de transporte aéreo y sin servicios postales, salvo que se avenga a pagar tarifas especiales, que igualmente alejaría estas posibilidades de las manos de los pobres, que es la mayoría de la población. El estado, por lo contrario está obligado a servir a estos pueblos con vías de comunicación y otros servicios de infraestructura como ser de la salud y de la educación públicas, dándoles los medios para que sus habitantes desarrollen sus economías y por lo tanto mejoren su forma de vida. Y lo primero es la vía de comunicación, que con ella se encuentra la salud y la educación. Y si ésto no lo puede hacer el estado, un buen gobierno no puede suprimir lo existente, en este caso el correo, porque aunque no sea más que ésta, habiendo la presencia del estado, habrá la esperanza de días mejores, de progreso en todo orden de cosas.

3) La última razón es que en la actualidad el correo, entendiéndose bien el correo útil, funcional y efectivo, YA ESTA EN MANOS PRIVADAS. Efectivamente esos llamados correos paralelos son los verdaderos correos, entendiéndose por correos aquellos servicios confiables, seguros, puntuales y que garantizando sus servicios, generan la confianza de los usuarios.

El problema es que los correos paralelos no están al alcance de los pobres porque son onerosos, tanto más cuanto es la diferencia que separa la calidad de sus servicios con la "calidad" de los correos nacionales.

Aparte, las grandes empresas o tienen correos propios o tienen contrato con los correos paralelos, lo que les disminuye las tarifas de manera significativa.

Tal es el caso no sólo con los correos que desarrollan sus actividades dentro del país, sino también con los internacionales. Así un exportador de Ambato (estamos pensando de alguien en particular), envía sus productos de lujo por medio de una empresa mundial, y a pesar que ésta recoge la mercadería en su lugar de origen y la entrega a su destinatario, ES MAS BARATO QUE EL CORREO NACIONAL, y no mencionemos

la seguridad y varios etc. Este caso ejemplo se explica por que la empresa de correos particular llena contenedores y cumple pesos y/o volúmenes mínimos, con gran reducción de las tarifas, las que les han de ser todavía más favorables cuando pensamos que es un transportador mundial y sus tarifas seguramente son preferenciales.

Estimamos que las razones expuestas: servicio obligación del estado y derecho del pueblo; función social y de desarrollo, y, razones de costo del buen servicio, contemplando las legítimas utilidades del sector privado, son en pocas palabras, más que argumentos, razones contrarios a la privatización del correo.

El servicio nacional puede ser complementado por los particulares, que el correo, por su estructura y hasta que no gane una merecida confianza y aceptación por parte de la ciudadanía, no puede prestar actualmente.

Hasta que no suceda esto, el correo puede y debe autorizar y supervisar determinadas prestaciones de servicio, perfectamente delimitadas. Otros servicios que actualmente existen, por lo contrario, deben ser suprimidos, por ejemplo el envío de pequeñas cantidades de dinero desde los EE. UU. por medio de agencias de viajes, ya que estas están usurpando atribuciones no sólo del Correo, sino también de la Banca, y esto sin ningún control, con riesgos para el usuario y con la posibilidad que se implementen negocios dudosos, para emplear los términos azucarados con los que debemos ampararnos cuando no poseemos pruebas.

o - o - + - o - o

SAHARAUIS: ¿ un nuevo país ?, o

EL PODER DE LAS ESTAMPILLAS.

Leemos en CRONICA FILATELICA, una relativamente nueva revista española (apenas diez años), pero de qué calidad, que en el mercado español han aparecido hermosas series de estampillas que pertenecen al todavía no constituido país del SAHARA OCCIDENTAL o REPUBLICA ARABE SAHARAUI DEMOCRATICA (RASD).

En la actualidad este país no ha sido reconocido por la Unión Postal Universal (UPU), es más, no existe.

Las estampillas impresas en Cuba y comercializadas a través de Alemania tienen la denominación en pesetas y leyendas en árabe y castellano. Se dice que quieren representar un papel semejante al que en su tiempo desempeñaron las estampillas polacas "solidarnosc", esto una manifestación para concientizar al mundo, en este caso, del Referendum proyectado en la ex-provincia española del norte de Africa, el Sahara Español, para decidir la suerte del territorio, y en el caso favorable, las estampillas serían legitimizadas.

Recordemos lo que sucedió en este país. En 1975 Hassan II de Marruecos y Mauri-

tania lo invadieron. Las fuerzas de Mauritania se retiraron en 1978 y desde esa época el movimiento independentista sahariano, Frente Polisario, ha venido combatiendo con mucho acierto al ejército marroquí por medio de la táctica de las guerrillas, hasta que en 1988 se firmó una tregua, que bajo el patrocinio y el amparo de la ONU celebrará el Referendum. Si el pueblo saharauis decide por la independencia, el Frente Polisario adoptará como forma de gobierno un estado democrático presidencialista bajo un Parlamento.

Ojalá se superen los obstáculos para el Referendum, el primero de los cuales es la virtual impotencia de la ONU, por lo cual es dudoso que la consulta popular pueda verificarse limpiamente, y, por otro lado la presencia de los colonos marroquíes afincados recientemente en el territorio en disputa, en número superior a los verdaderos saharauis.

Problemas de este mundo que últimamente no han hecho sino multiplicarse recientemente con las caídas de los muros de las repúblicas "democráticas" del este europeo, y de la mismísima ex-URSS.

Crónica Filatélica (editada por nuestro "suscriptor" don Leoncio Mayo), como española que es, dá su portada a ésta noticia, e ilustra algunas de las estampillas: una serie de 1990 de animales del desierto, la conmemorativa del XV aniversario de la proclamación del RASD por el Frente Polisario, de 1991, y del mismo año, una serie celebrando el descubrimiento de América con frutos de nuestro continente y en recuadro, Colón y el que creo debe ser Pinzón.

Se espera que como todo país legalmente constituido vaya creando sus símbolos: moneda, bandera y, por supuesto, el PRIMERO, LAS ESTAMPILLAS.



NATHANAEEL SAINT PROCTOR, Scott # 729

NATE SAINT, el Piloto de la Jungla.

Nathanael Saint Proctor nació el 30 de agosto de 1923 en Huntingdon Valley, en el estado de Pensilvania, al norte de Filadelfia.

Sus padres fueron Lawrence Bradford Saint, artista de vitrales, hijo a su vez del pintor José A. Saint, y de Katherine Wright Proctor, graduada de la importante Universidad de Wellesley e hija de un exitoso inventor y fabricante. De este último Nate heredaría la inventiva y el ingenio que lo caracterizaría toda su vida. Una de sus antecesoras por línea materna fue Prudence Wright, cuyo monumento en Peppere-ll, Massachusetts perenniza su valor durante las guerras de la Independencia. De ella podría proceder su valor y espíritu de sacrificio. Y muchos encuentran significativo, yo diría premonitorio, que Nate, un niño extraordinariamente hermoso, fuera el modelo para el representado en los vitrales de la capilla de San Juan de la Catedral de Washington.....cerca de los altares.

A los siete años de edad Sam, un hermano mayor (Nate era el séptimo de los ocho hijos de sus padres), lo llevó para un vuelo al aeropuerto de la vecindad. Años más tarde Sam lo dejaría coger los controles de un avión, lo que de cierta manera marcó su destino.

Posteriormente, terminada su escuela superior, ese mismo hermano le consiguió un empleo de aprendiz de mecánico en el Aeropuerto de La Guardia con la American Airlines, el que dejó para enlistarse en las FF.AA. de su país en guerra ese diciembre de 1942.

En el servicio militar recibió el Llamado del Señor, lo que debe haberle permitido superar la decepción de no poder recibir entrenamiento como aviador militar, por la inflamación de una cicatriz que le dejó la osteomielitis que padeciera en sus tiempos de muchacho. A pesar de ello y de su decisión de dedicar su vida al Señor, continuó en la Fuerza Aérea.

La CONFRATERNIDAD MISIONERA DE AVIACION (Mission Aviation Fellowship, MAF) se fundaba por aquellos años y apenas fue dado de baja en las fuerzas armadas, se alistó en ella y de inmediato pasó a México a reconstruir el único avión de la Confraternidad que se había estrellado. El piloto/mecánico/inventor, como lo recuerda la revista High Flying Highlights, cumplió su cometido. Luego de seis meses en México, regresó a su patria y se matriculó en el Wheaton College aprovechando sus derechos de veterano de guerra, pero siguió en contacto con la MAF, cuya finalidad era difundir el Evangelio apoyados por las alas de sus aviones.

En 1948, el día de San Valentín, se casa tras un breve noviazgo, con una estudiante de la Universidad de Sur de California, la señorita Marj Ferris, con quien ese Septiembre llega al Ecuador para emprender su apostolado evangélico.

En enero de 1949 la señora de Saint daba a luz , en Quito, a su primogénita Catalina Juana (Cathy Joan), mientras Nate estaba en Panamá, hospitalizado a raíz de un accidente al decolar del aeropuerto de Quito y ser sorprendido por vientos encontrados, tan comunes en ese lugar, que lo precipitaron a tierra.

En su trabajo misionero, luchando por la seguridad aérea, inventando, improvisando, mejorando, se acerca a su mejor hora, a cumplir su destino, a esa playa de un río muy lejano de la Ocean City o del río Delaware, de sus vacaciones infantiles. La corona de su triunfo se demoraría diez años más cuando sus hijos Esteban y Catalina recibieron las aguas bautismales, en la misma playa, en el mismo lugar que tuvo lugar el martirio de su padre, de manos de dos de los asesinos.

En 1965 el Gobierno del Ecuador conmemora ese **8 de enero de 1956**, con una serie de estampillas, una de las cuales, que corresponde a la ilustrada, de 60 c., honra a Nathanael Saint Proctor, sello al que el catálogo Scott le asigna el número 729.

- o - + - o -

PREGUNTA: El apellido Proctor de la madre de Nate Saint lo hemos oído antes como alumnos de Mecánica de Suelos. El Standard Proctor es para verificar el grado de compactación de un relleno. Habrá alguna relación entre el abuelo inventor y fabricante con el estudioso Proctor (¿Ingeniero?). Quizás los amigos de la MAF tengan algún conocimiento al respecto.

- o - + - o -

NOTICIAS: Don Justo Campaña ha tenido una notable mejoría. Que se cuide para bien y contento de todos sus amigos que lo queremos, y para que pueda reiniciar el total de sus actividades.

- o - + - o -

S. O. S. Para una próxima ocasión, contando con la colaboración obligada del Ing. Gonzalo Hurtado, tendremos una nueva lista de las oficinas postales numeradas de circa 1920. Por favor sigan revisando sus stocks. Por otra parte extrañamos noticias de muchos amigos. Por favor escribanos, sus noticias son importantes para nosotros.



HASTA JUNIO.